

INFORME SECRETARIAL: Pasó a Despacho de la Señora Juez el presente proceso **EJECUTIVO** con memorial informándole que CI TEJARES TERRACOTA DE COLOMBIA S.A, no ha brindado respuesta al requerimiento de información realizado por esta célula judicial.

Sírvase proveer.

Manizales, 23 de mayo de 2023.

LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Veintitrés (23) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Auto de trámite No. 483

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: COOPERATIVA METROPOLITANA
Demandados: LUBIER ANTONIO GOMEZ
JOSE ARLEY MOSQUERA
Radicado: 17001-40-03-005-2020-00071-01

Vista la constancia secretarial que antecede y teniendo en cuenta las múltiples dificultades que se han presentado con la empresa, se le **REQUIERE** a la parte demandante para que en un término de **treinta (30) días** realice el envío de forma física del oficio No. 806/2020-071-01 de fecha del 28 de abril de 2023 a CI Tejares Terracota de Colombia S.A, con fines de obtener la información necesaria para lograr la notificación del demandado y allegue la constancia del recibido. Con la advertencia de que, en caso de no cumplir con la carga dentro del término concedido, se aplicará el Desistimiento Tácito respecto de la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ALEXANDRA HERNÁNDEZ HURTADO
LA JUEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Por Estado No. 072 de esta fecha se notificó el auto anterior.

Manizales, 24 de mayo de 2023

LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
Secretaria